



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 202100086 De 9 de Junio de 2021

La Coordinadora del Grupo de Publicidad de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 4 del Decreto 491 de 2020, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN No.	2021002594
PROCESO SANCIONATORIO:	201607638
EN CONTRA DE:	LABORATORIOS MEREY LTDA JORGE DIAZ BOTERO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA MARGARITA JARAMILLO PINEDA Directora de Responsabilidad Sanitaria

Contra la Resolución de Archivo No 2021002594 sólo procede el recurso de reposición, interpuesto ante la Dirección de Responsabilidad Sanitaria de esta entidad, el cual debe presentarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos y condiciones señalados en el artículo 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ADVERTENCIA

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE 10 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.invima.gov.co

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del quinto día de la publicación del presente aviso.

ANDREA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ
Coordinadora del Grupo de Publicidad
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a este aviso en seis (06) folios copia íntegra de la Resolución N° 2021002594 proferida dentro del proceso sancionatorio N° 201607638.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA _____, siendo las 5 PM,

ANDREA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ
Coordinadora del Grupo de Publicidad
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó y digitó: Eabrils